

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 044/SO/28-03-2024.

RELATIVO AL MONITOREO REALIZADO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS LOCALES Y NACIONALES, SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024.

Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 144 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), durante procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, deberá presentar en cada sesión ordinaria del Consejo General, un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en el Capítulo VII, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

En ese tenor, se informa que la Secretaria Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, en concordancia con el art. 143 del Reglamento de Elecciones del INE, que realice el monitoreo de medios de comunicación impresos, a partir del 8 de septiembre, fecha en que inició el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 en el estado de Guerrero, con el propósito de detectar la difusión de encuestas por muestreo, estudios de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales sobre actores políticos o partidos políticos, así como identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación; en función de esto, la Unidad Técnica de Comunicación Social remitió informes del monitoreo a la Secretaría Ejecutiva de manera semanal.

Se sometieron a revisión los siguientes 9 medios impresos locales y 3 medios impresos nacionales, en el periodo comprendido del 29 de febrero al 27 de marzo de 2024:

I. Medios Monitoreados

Medios Impresos Locales			Medios Nacionales
El Sur	El Guerrero	Despertar de la Costa	Universal
Vértice	Diario de Guerrero	Despertar del Sur	Reforma
Diario 21	Sol de Chilpancingo	Enfoque	La Jornada

Del resultado de este monitoreo se informa al pleno de este Consejo General que no se detectó la publicación de encuestas de preferencias electorales, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 28 de marzo de 2024.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ